RESOLUCIÓN NÚMERO 2448
( 10 JUN 2015 )

Por la cual se concede vacaciones a unos funcionarios administrativos, en el ramo de la Educación.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO
En uso de sus atribuciones legales,

C O N S I D E R A N D O

Que los funcionarios administrativos del Departamento de Nariño, solicitan se les conceda vacaciones por haber laborado un (1) año ininterrumpidamente, contando dicha solicitud, con el visto bueno del Secretario de Educación Departamental y del jefe de la depedencia al cual se encuentran asignados.

Que por cada año de servicios en forma ininterrumpida los funcionarios tienen derecho a quince (15) días hábiles consecutivos de vacaciones remuneradas, artículo 08, D.L. 3135/68; artículo 08 D.L.1045/78.

Que el jefe del organismo, funcionario a quien se haya delegado tal atributo, es el competente para conceder vacaciones, de acuerdo a lo previsto en el Decreto 1045 de 1978.

Que mediante Resolución No. 619 del 02 de Abril de 2008, se delega a la Secretaría de Educación Departamental, para decidir sobre situaciones Administrativas de carácter transitorio tales como las vacaciones del personal administrativo de las Instituciones Educativas.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Concédase vacaciones por el término de (15) quince días hábiles a los siguientes funcionarios administrativos del Departamento de Nariño:

| No. | NOMBRES Y APELLIDOS | CEDULA | CARGO | PERIODO LABORADO | | PERIODO PROGRAMADO | | DEPENDENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | ANGELA DURAN TULCAN | 27189838 | A S G | 18/feb/2014 | 17/feb/2015 | 01/jul/2015 | 22/jul/2015 | INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES – EL TABLON DE GOMEZ |
| 2 | MARIA ZONIA ADARME MARTINEZ | 27189889 | A S G | 19/ene/2014 | 18/ene/2015 | 01/jul/2015 | 22/jul/2015 | INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES – EL TABLON DE GOMEZ |
| 3 | AMPARO PASAJE HERRERA | 27189874 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 19/ene/2014 | 18/ene/2015 | 01/jul/2015 | 22/jul/2015 | INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES – EL TABLON DE GOMEZ |
| 4 | LUPERCIO FIDEL URBANO LOPEZ | 5247290 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 16/abr/2014 | 15/abr/2015 | 01/jul/2015 | 22/jul/2015 | INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES – EL TABLON DE GOMEZ |

ARTICULO 2° La presente Resolución rige para los períodos señalados

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,
Dado en San Juan de Pasto, a los 10 JUN 2015

ANGEL LEONEL GARCIA PAREDES
Secretario de Educación Departamental

Vo.Bo. AMALIA BURBANO GUERRERO
Subsecretaria Administrativa y Financiera

Revisó: ISABEL CRISTINA SANTACRUZ LOPEZ
Profesional Universitario de Recursos Humanos